



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Junio de 1979.-

267-79

Expte. N° 480/79

VISTO:

La necesidad de proceder a activar las labores de actualización de los legajos docentes, dispuesto por resolución N° 27-DI-76, como elemento de información indispensable para eventuales tareas de reorganización y/o decisiones del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que las personas que tuvieron a cargo los trabajos en cuestión, han renunciado como agentes de la Universidad;

Que las directivas en materia de economía aconsejan la no cobertura inmediata de los cargos vacantes;

Que el Prof. Ismael Enrique Córdoba, Director de Alumnos, solicita cambio de sus funciones por nota obrante a Fs. 1, aduciendo motivos que este Rectorado estima atendibles;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Trasladar al Prof. Ismael Enrique CORDOBA, Director de Alumnos, / para cumplir funciones en la Dirección de Docentes y Graduados de jurisdicción de Dirección General Académica, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Encargar interinamente al Sr. Aníbal V. AKEMEIER, Jefe de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, la atención de Dirección de Alumnos, a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos precedentes / no implica modificación en la situación de revista de los agentes mencionados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Manuel del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

Gustavo E. Wierna

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO